UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

CONTRATO COMPLEMENTARIO Nº 31/2016

En **la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los veintinueve dias del mes de julio del año dos mil diez y seis entre la Facultad Politécnica, en adelante FP-UNA,** representada en este acto por el señor Decano **Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel**, con Cédula de Identidad N° 807.289 con domicilio en el Campus, San Lorenzo, por una parte y por la otra la empresa COPEL S.A. con RUC. N° 80027183-1 representada en este acto por la señora MARIA RAQUEL FRUTOS PROVVIDENZA, con Cédula de Identidad N° 743.420. domiciliado en Jejuí Nº 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay en adelante **LA CONTRATADA**, celebran el presente contrato complementario en cumplimiento de la Resolución del Decanato Nº 799/2016 por la que se resuelve la ampliación del monto y vigencia del contrato principal Nº 23/2015 en virtud al art.63- **Convenios modificatorios en Adquisiciones, locaciones y servicios** de la Ley 2051/2003y el Decreto Reglamentario 21909 de la Ley 251/03 - que dispone:.. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma ; siempre que el monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente.-

CLAUSULA PRIMERA Las partes convienen ampliar la cláusula quinta del contrato principal quedando ampliado en GS: 6.144.000.- (guaraníes: seis millones ciento cuarenta y cuatro mil .-) I.V.A inc en concepto de la Adquisiòn de papelería para oficina afectando al rubro 331- Papel de escritorio y cartòn

Item	Denominación del Bien *	Especificacion técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO
1	Papel tamaño Oficio	Resmas de papel para fotocopiadoras e impresoras de 500 hojas obra 1ª color blanco de 75 g/m2, tamaño OFICIO de 216mm x 330mm. Papel fibra virgen vegetal maderera reforestada 100% de bosques renovables, libre de cloro, papel alcalino con embalaje reciclable. Xccv La empresa productora del papel deberá contar con procesos de fabricación certificados ISO 9001/14001*, certificados por FSC, PEFC, CERFLOR o equivalentes, las mismas serán comprobables mediante las etiquetas impresas en el producto ofertado.	Unidad	resmas	**20.480**	300	6.144.000
	TOTAL						**6.144.000**

CLAUSULA SEGUNDA: Queda convenido entre las partes la ampliación de la vigencia del contrato principal del 30 de julio de 2016 al 30 de diciembre de 2016. Vencido el plazo, se produce la revocación automática, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, ni necesidad de comunicación verbal o escrita; no conlleva ningún compromiso de renovación, prorroga.

Este contrato complementario se regirá en todas las disposiciones establecidas en las cláusulas suscritas en el contrato principal N° 23/2015.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

copel s.a.
MARIA RAQUEL FRUTOS PROVVIDENZA
Contratada

PROF. ING. TEODORO SALAS C.
DECANO

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.